

TERRENO es todo llano, de miga y buena calidad, empezando ya en su término lo que en el país se llama tierra de barro. Los **CAMINOS**, generales, cruzando de N. á S. la carretera de Mérida á Sevilla. El **correo** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: vino, aceite, trigo, cebada, avena, garbanzos y mucha grana-kermes; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular de labor, y se cria abundante caza menuda. **POBL.**: 24 vec., 420 alm. **CAP. PROD.**: 803,200 rs. **IMP.**: 27,281. **CONTR.**: 4,475 rs. 24 maravedises.

Este pueblo fue fundado por Diego Garcia Torres y Mejía, á quien en los años 1480 se le cedió el señ. de su demarcación; pero sus vec. han tenido ruidosos pleitos con el marques de los Alamos, descendiente de aquel señor.

En la guerra de la Independencia de 1808, fue casi enteramente destruido; pero en el día se halla ya redificado.

TORREMEDIANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (6 1/2). **SIT.** en llano cerca de la sierra de Ontalbilla; goza de buena ventilación y saludable **CLIMA**. Tiene 30 **CASAS**; la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 8 alumnos; una igl. parr. (la Exaltación de la Sta. Cruz) aneja de la de Centenera del Campo. **TÉR.M.**: confina con los de Frechilla, La Miñosa, Centenera, Sauquillo, Ontalbilla y Valluñar. El **TERRENO**, llano en su mayor parte, es de buena calidad. **CAMINOS**: los locales. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. de part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos y liebres. **IND.**: la agrícola y un telar de lienzos ordinarios. **POBL.**: 46 vec., 60 alm. **CAP. IMP.**: 44,722 r. 30 maravedises.

TORRE MENDARO ZABALGUA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Algoibar.

TORREMENGA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). **SIT.** en una hondonada rodeada de cerros á la falda de la sierra de Tormantos; es de **CLIMA** templado; reina principalmente el viento S., y se padecen intermitentes de todos tipos. Tiene 30 **CASAS**; pósito sin fondos; igl. parr. (Santiago) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio, á 200 pasos N. fuera del pueblo, está arruinado la mayor parte, por cuya razón está habilitada de parr. la casa del cura; el cementerio está unido á la igl., y la torre se halla separada á cosa de 400 pasos; fundada sobre una peña, dicen los naturales ha sido una atalaya militar. Se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones, y para los usos domésticos en un pozo que hay en la plazuela. Confina el **TÉR.M.** por N., E. y S. con el de Jaraiz; O. Pasarón, á dist. de 500 pasos á 1/4 leg., y comprende la deh; boyal de 350 fan. de cabida de puro pasto; un coto de 80 fan. poblado de matarraña; 6 fan. de viña, 8 de olivos, 9 de pimientos, lino y legumbres; 14 de castaños, morales y otros frutales, y una de prado. Le baña un arroyo con varias fuentes, que se aprovechan para el riego. El **TERRENO** participa de llano y ladera, de calidad arcillosa, algunas porciones de miga, y regularmente fértil. Los **CAMINOS** vecinales, pasando á 1/2 cuarto leg. el que de Plasencia conduce por la Vera al puerto del Pico. El **CORREO** se recibe en Jaraiz. **PROD.**: pimiento, patatas, aceite, vino, castaña y centeno; se mantiene ganado cabrío, yuntas de labor y gusano de seda, y se cria caza menor. **COMERCIO**: se esporta el pimiento y la seda, introduciendo granos. **POBL.**: 50 vec., 273 alm. **CAP. PROD.**: 307,700 rs. **IMP.**: 47,885. **CONTR.**: 4,874 reales 30 maravedises.

Esta v. fue donada en 2 de mayo de 1369 á D. Alfonso, hijo del infante D. Fernando, y correspondió últimamente al señ. del duque del Arco.

TORRE-MILANERA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, término de Moraleja.

TORREMILANO (*) (actualmente DOS-TORRES): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Pozoblanco (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23). **SIT.** en un pequeño valle y sobre dos colinas, donde le combaten

los vientos del N., NO. y SO.; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 572 **CASAS**, entre las que se hallan la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 230 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales, y otra para niñas con la dotación de 650 rs., á la que asisten 130 discípulas; hay igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por 2 curas, de ellos uno vicario; una igl. con el título de Santiago, que fue la parr. de la mencionada v. de Torrefranca, y para cuyo servicio tiene un capellan nombrado por el diocesano; 7 ermitas que son: 2 de San Roque, la Magdalena, San Bartolomé, Sta. Brigida, San Sebastian, Loreto y el Cristo de la Caridad, de las cuales solo esta última está dentro de la pobl.; finalmente, para el surtido del vecindario existen 3 fuentes estramuros de medianas aguas. Confina el **TÉR.M.**: N. Sta. Eufemia; E. el Guijo; S. el Viso, y O. Hinojosa. El **TERRENO** es arenisco, de mediana calidad, y comprende 2 deh. pobladas de hermosas encinas; lo baña el riach. *Guardarramilla*, que tiene su nacimiento en Sierra Morena. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, en buen estado, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos y habas; ganado vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. **IND.**: la agrícola, varios telares para telas de lana, como mantas, colchas y bayetas, y 3 molinos harineros. **POBL.**: 752 vec., 3,008 alm. **CONTR.**: 407,963 rs. 20 mrs. **RIQUEZA IMP.**: (V. el art. part. jud.).

TORREMOCHA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (4 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 20), c. g. de Estremadura (Badajoz 45). **SIT.**: á la falda de un cerro poco elevado y márg. del *Salor*: es de **CLIMA** cálido, reinan los vientos S. y E., y se padecen tercianas; tiene 600 **CASAS**, la de ayunt.; escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asunción) con curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras las ermitas del Humilladero, San Antonio y la Piedad, y no lejos el cementerio. Se surte de aguas potables en 40 fuentes principales, que la tienen sabrosa y de buena calidad. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Cáceres; E. Benquerencia y Botija; S. Albalá; O. Torquemada; y comprende 40,000 fan. de tierra roturada para labor, divididas en hojas que alternan cada 3 ó 4 años, en las cuales hay tambien buen monte de encina en los sitios nominados Cotillo, Lanchas, Matas y Carrascal. Le bañan el r. *Salor* y riach. *Jarripa*. El **TERRENO** es casi todo de cerritos muy pequeños, de muy buena calidad para labor y alguna parte para pastos. Los **CAMINOS** vecinales: el **CORREO** se recibe en Montanches. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y mular; y se cria abundante caza menuda. **IND. Y COMERCIO**: 5 molinos harineros, un batán, 2 tahonas, 2 retinas y varios telares de paño pardo; se trafica en este art., en cerdos y carneros. **POBL.**: 530 vec., 2,903 alm. **CAP. PROD.**: 5,240,000 rs. **IMP.**: 285,500. **CONTR.**: 40,054 rs. 12 mrs.

TORREMOCHA: desp. de la prov. de Gastellon de la Plana, part. jud. y término jurisd. de Nules.

TORREMOCHA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

TORREMOCHA: l. con ayunt. y estafeta de correos en la prov. y dióc. de Teruel (3 leg.), part. jud. de Albarracín (3), aud. terr. de Zaragoza (21) y c. g. de Aragon. **SIT.** en una estensa llanura á la der. del r. *Gioca*, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; el **CLIMA** es frio y las enfermedades comunes calenturas intermitentes. Se compone de 43 **CASAS**; una escuela de niños concurrida por unos 24; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de segundo ascenso, y un cementerio dentro del pueblo contiguo á la igl. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Torre la Carcel; E. Camañas; S. Sta. Eulalia, y O. Alava; pasa por él el r. anteriormente espresado, con cuyas aguas se riegan varias heredades. El **TERRENO** es llano, de buena calidad y mucho de regadío con dos deh., de las cuales una se riega. **CAMINOS**: la calzada ya

(*) Esta villa ha sido unida recientemente con la de Torrefranca, formando de ambas la conocida en el día con el nombre de Dos-Torres.